

tos que tubierdes Vos dho conejo le librades
dha cantidad, o Cantidades que fueren de nro
Agrado Señalar, y Vista dha Petición, y cierto
testimonio con ello presentado por los dhos
nros Alcaldes de los Hijos Dalgo, por auto que
prohibieron endose de este presente mes, y año
señando daz, y día traslado a nro fiscal,
por quien en Vista de todo en veinte, y uno de
dho mes se supio cierta Vergueta. diciendo se
os mandare a Vos dho conejo librades
sin dilacion, ni excusa alguna a favor de
dho Procurador Sindico la cantidad de los
seiscientos xi. bellon, que expresaba, y otras
qualesquiera que necesitare para la prosecucion
de dha causa. llevando cuenta, y razon de lo que
sele entregar bajo de las penas que tubiere

mas por combenientes = Todo visto por lo
dho nro. Al. de los Hijos dalgo, por auto que
prohibieron en veinte, y tres de este presente
mes, y año de la dha, fue acordado dar esta
Nra. Carta para con el dho conejo por la